

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1432*

10 de septiembre de 1996

Original: ESPAÑOL

NOTA VERBAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996 DIRIGIDA A LA SECRETARIA DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA, POR LA QUE SE TRANSMITE EL "DOCUMENTO DE POSICION DE LA REPUBLICA ARGENTINA" RELATIVO AL TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE ENSAYOS NUCLEARES

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Secretaría de la Conferencia de Desarme y tiene el honor de solicitar se distribuya como un documento oficial de la Conferencia de Desarme el "Documento de Posición de la República Argentina" relativo al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, que fuera circulado como documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y cuyo contenido se transcribe a continuación:

DOCUMENTO DE POSICION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"Con el fin de la guerra fría, la no proliferación, el desarme y el control de armamentos adquirieron una nueva y renovada importancia en la "Agenda para la Paz", abriéndose una oportunidad única para que los esfuerzos multilaterales no se vean malogrados.

La República Argentina ha participado activamente en la negociación del Tratado de Prohibición de los Ensayos Nucleares porque cree firmemente que la conclusión de un Tratado de este tipo no sólo contribuirá a prevenir esta proliferación sino también a acelerar el proceso de desarme nuclear.

La República Argentina apoya en forma activa la adopción del Tratado de Prohibición completa de ensayos nucleares por parte de la 50ª Asamblea General de las Naciones Unidas. Ello requiere voluntad política real y un compromiso firme de todos los Miembros de la Comunidad Internacional.

En este contexto, la República Argentina ha decidido copatrocinar el proyecto de resolución sobre este tema presentado por Australia, e insta a los Estados que aún no lo han hecho a que se sumen a esta iniciativa a la brevedad posible.

* Nueva tirada por razones técnicas.

La República Argentina tiene la convicción que la concertación del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares será un acontecimiento crucial para el fomento de la confianza internacional porque fortalecerá la creciente convicción sobre la inutilidad de las armas nucleares para la seguridad de las Naciones y facilitará la futura agenda y negociación de otras medidas multilaterales de desarme, no proliferación y control de armamentos.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996."
